INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2019 -

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS NO METÁLICOS"

Asunción, 15 de noviembre del 2019.

En el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Gerencia General Nº 194 de fecha 28 de octubre de 2019, integrado por la Lic. Edith Castiñeira, Coordinadora; Abogada Irma Doria, miembro en representación de la Asesoría Jurídica; Sr. Osvaldo Pino, miembro en representación de la Jefatura de Control y Seguimiento; Ing. Daniel Fernández, miembro en representación de la Dirección de Servicios Generales; Lic. Eladia Subeldia, Elaboradora de informe; se da inicio al acto de evaluación de ofertas del llamado para la contratación de **"ADQUISICIÓN PRODUCTOS NO METÁLICOS", cuyo ID es el Nº 361.975,** por la modalidad de Contratación Directa N° 21/2019, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por expediente Nro 330.883

Se cursaron invitaciones a las siguientes firmas:

1) ARNALDO SANTIAGO CABRERA
2) TUZA S.A.
3) CORREA Y CORREA S.R.L.
4) BETUPAR S.R.L.
5) CEPORT S.R.L.

1. Acta de Apertura de Ofertas:

Según el Acta de Apertura de fecha 11 de noviembre de 2.019, las empresas que han presentado sus ofertas son las siguientes:

N°	Empresa	Correo electrónico
1	DEP. MAT. FIN. S.R.L.	defamincostrucciones@hotmail.com
2	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	emporio.ferre@gmail.com
3	FERRETERIA PERGAL de José Arnaldo Pereira	ferreterizpergal@hotmail.com

1.1 Cuadro Comparativo de Ofertas:

En oportunidad de la apertura de sobres, a efectos de comparar las ofertas, se presenta el cuadro de precios de los proveedores correspondientes:

N°	Empresa	Oferta
1	DEP. MAT. FIN. S.R.L.	5.962.520
2	EMPORIO FERRETERIA S.R.L	6.593.805
3	FERRETERIA PERGAL de José Pereira Cárdena	6.477.850

1.2. Observaciones Realizadas:

En la oportunidad, no se asentaron observaciones.

2. Verificación del Cumplimiento de los Requisitos de Carácter Sustancial.

	Documentos Legales	DEP. MAT. FIN S.R.L	FERRETERIA PERGAL de José Arnaldo Pereira	EMPORIO FERRETERIA S.R.L
		Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple
1	Formulario de oferta debidamente firmado por el oferente.	Cumple. Fs 01 al 03	Cumple. Fs 01 al 04	Cumple. Fs 01 al 04
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple. Fs 04	Cumple. Fs 08	Cumple. Fs 05 al 06

Abg. Irma Doria Lenguaza
Asesoría Jurídica
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Fredy Ibáñez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Osvaldo Pino Villalba
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Edith Castiñeira
Dpto. de Servicios Generales
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Eladia Subeldía
Unidad de Ejecución Contractual
Crédito Agrícola de Habilitación

3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta para persona física.	No Aplica	Cumple SIPE	No Aplica
4	Fotocopia Simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Cumple SIPE	No Aplica	Cumple SIPE
5	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple SIPE	No Aplica	Cumple SIPE

Se procede a verificar lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015, consultando las bases de datos disponibles para el acceso al sistema SINARH, requiriendo información acerca del representante legal firmante de la carta de oferta, accionistas, empleados, resultando el cuadro que sigue a continuación:

	ARTÍCULO 40	Inciso a) : Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si la oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40	Inciso b) : Verificación por los medios disponibles, si la oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nro. 1.626/2.000 aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la S.F.P.
1	DEP. MAT. FIN.S.R.L	Sin registros	Sin registros
2	FERRETERIA PERGAL de José Pereira Cárdena	Sin registros	Sin registros
3	EMPORIO FERRETERIA S.R.L	Sin registros	Sin registros

Verificando de esta forma que en los registros de la oferente, no se observaron evidencias de estar comprendidos en el presupuesto del "inc. a" ni del "inc. b" del artículo 40 de la ley 2051/03.

Así también, se verificó la existencia de otros documentos legales que no constituyen documentos sustanciales al momento de la apertura de ofertas:

OTROS DOCUMENTOS LEGALES	DEP. MAT. FIN. S.R.L	FERRETERIA PERGAL de José Arnaldo Pereira	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes- RUC	Cumple.SIPE	Cumple.SIPE	Cumple.SIPE
Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad, copia simple	Cumple.SIPE	No Aplica	Cumple. SIPE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente	Cumple. Fs 07	Cumple. Fs 07	Cumple. SIPE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente	Cumple. Fs 08	Cumple.SIPE	Cumple. SIPE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas, se observa que las firmas, han dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones. (PBC).

3. Tabla Comparativa de los Precios de las Ofertas (para verificar errores aritméticos)

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art.61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta **errores aritméticos.**

3.1. Verificación de los Precios Ofertados por las firmas participantes

Habiendo verificado la inexistencia de errores aritméticos en los formularios de ofertas, se procede a ordenar las ofertas por precio más bajo, a fin de contrastar el precio ofertado con el precio referencial SICP.

Osvaldo Pino Villar
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Irma Doria Lenguaza
Asesoría Jurídica
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Fredy Ibáñez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Edith [illegible]
Dpto. [illegible]
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Eladia Subeldía
Unidad de Ejecución Contractual
Crédito Agrícola de Habilitación

N°	Empresa	Cotización (IVA Incluido)
1	DEP. MAT. FIN. S.R.L.	5.962.520
2	FERRETERIA PERGAL de José Pereira Cárdena	6.477.850
3	EMPORIO FERRETERIA S.R.L	6.593.805

Visualizando el cuadro anterior, podemos observar que la empresa con el precio menor es: **DEP. MAT. FIN S.R.L.**

3.1. Aplicación del Margen de Preferencia- Margen de preferencia para Productos Nacionales:

a) Por nota de fecha 13 de noviembre del corriente año remitida a la empresa DEP. MAT. FIN S.R.L., recepcionada en el email defaminconstrucciones@hotmail.com, con acuse de recibo, se solicitó el Certificado de Origen y Empleo Nacional ; El oferente contestó la nota manifestando cuanto sigue: "Según el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), expide el CERTIFICADO DE PRODUCTO NACIONAL, para la aplicacioń del margen de preferencia solo a empresas "PRODUCTORAS", DEMAFIN SRL, no produce ni fabrica ninguno de los materiales ofertados en el presente llamado. Por lo que el Comité de Evaluación en consideración a lo establecido en el punto 19 Anexo B-Datos de la Contratación (DDLC), resuelve que **DECAE** el derecho de acogerse al beneficio del Margen de Preferencia Nacional.

b) Por nota de fecha 13 de noviembre del corriente año remitida a la empresa FERRETERÍA PERGAL de José Arnaldo Pereira Cárdenas, recepcionada en el email ferreteriapergal@hotmail.com, con acuse de recibo, se solicitó el Certificado de Origen y Empleo Nacional ; El oferente contestó la nota manifestando: A través de la presente cumplimos en dar respuesta a la nota recibida; No contamos con Certificado de Origen de los bienes ofertados. Por lo que el Comité de Evaluación en consideración a lo establecido en el punto 19 Anexo B-Datos de la Contratación (DDLC), resuelve que **DECAE** el derecho de acogerse al beneficio del Margen de Preferencia Nacional.

c) La empresa EMPORIO FERRETERIA S.R.L., remitió con su oferta una nota manifestando; *"En cuanto al Certificado de Origen y Empleo Nacional, si bien ofertamos varios productos de origen Nacional no contamos con ese certificado"*. Por lo que el Comité de Evaluación en consideración a lo establecido en el punto 19 Anexo B-Datos de la Contratación (DDLC), resuelve que **DECAE** el derecho de acogerse al beneficio del Margen de Preferencia Nacional.

Habiendo verificado lo establecido en la ley de margen de preferencia, se puede observar que no se aplica a ninguna oferta el procedimiento de margen de preferencia, por lo que se mantiene las ofertas y el orden elaborado en el punto 3.1 por lo tanto; Según se desprende del cuadro observado más arriba, la oferta más baja corresponde a: **DEP. MAT. FIN. S.R.L.**

4. Verificación de la Oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, el Comité de Evaluación, se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **DEP. MAT. FIN. S.R.L.**, a los efectos de verificar su cumplimiento, respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.1. Análisis del Precio Ofertado:

Se procede a comparar el precio ofertado con el precio referencial SICP. Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por Res. DNCP Nro. 411/2018 y sus modificatorias. La documentación respaldatoria obra en la carpeta de evaluación.

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (Po), en base al siguiente cálculo MD = (Po x 100 / PRSICP) - 100. En caso que las ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (-30%) o por encima del veinte por ciento (20%)

Osvaldo Pino Villalba
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Fredy Ibáñez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Edith Castiglioni
Dpto. ...
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Irma Doria Lenguaza
Asesoría Jurídica
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Eludia Subeldía
Unidad de Ejecución Contractual
Crédito Agrícola de Habilitación

de la estimación del costo. preparada por esta convocante, se solicitará al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

Ítem	Descripción del Bien	Monto Mínimo	Precio Unitario (Iva Incluido)	% de diferencia
4	Canilla de plastico de 3/4	6.967	4.800	-31%
19	Pegamento soldable para tuberías	24.500	15.000	-39%
29	Unión sencilla de PVC de ½"	2.417	1.500	-38%
30	Unión sencilla de PVC de 3/4	3.400	2.000	-41%
35	Piola de nylon de 2ml. De 250 mts.	120.900	82.500	-32%
37	Rodillo de lana profesional de 23 cm.	34.925	24.000	-31%

Del análisis realizado se pudo constatar que algunos Ítems de la extensa planilla de su oferta se encuentran fuera del rango legal, por lo que se solicitará aclaración correspondiente sobre la composición de precios.

4.1.1 Solicitud de Aclaración de la oferta y la respuesta del Oferente:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59, del Decreto 21.909/03, el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar al oferente la siguiente aclaración:

- **DEP. MAT. FIN. S.R.L.**

Por nota de fecha 14 de noviembre del corriente año, remitida en el email defaminconstrucciones@hotmail.com, con acuse de recibo, se requirió la composición de precio de la oferta del Ítem 4, 19, 29, 30, 35 y 37, según cuadro que antecede.

La referida empresa respondió la nota vía email defaminconstrucciones@hotmail.com, en fecha 14 de noviembre del corriente remitiendo el cuadro de composición de precios: ***Ítem 4 "Canilla de Plástico de ¾"****; Precio Unitario Gs. 4.800, Costo Gs. 3.360, Gastos Administrativos Gs. 504, Gastos de Distribución Gs. 168, Otros Gastos Gs.168, Impuestos Gs. 336, Rentabilidad Gs. 264,* ***Ítem 19 "Pegamentos soldable para Tuberias"****; Precio Unitario Gs. 15.000, Costo Gs. 10.500, Gastos Administrativos Gs. 1.575, Gastos de Distribución Gs. 200, Otros Gastos Gs. 174, Impuestos Gs. 1.050, Rentabilidad Gs. 1.501,* ***Ítem 29 "Union sencilla de PVC de ½"****; Precio Unitario Gs. 1.500, Costo Gs.1.050, Gastos Administrativos Gs.137, Gastos de Distribución Gs.50, Otros Gastos Gs.30, Impuestos Gs.150, Rentabilidad Gs.83;* ***Ítem 30 " Unión sencilla de pvc de ¾****; "Precio Unitario Gs.2.000, Costo Gs.1.400, Gastos Administrativos Gs. 210, Gastos de Distribución Gs. 70, Otros Gastos Gs. 70, Impuestos Gs.140, Rentabilidad Gs. 110;* ***Ítem 35 "Piola de Nylon de 2m.de 250 mts"****;Precio Unitario Gs.82.500, Costo Gs.57.750, Gastos Administrativos Gs. 8.663, Gastos de Distribución Gs.2.888, Otros Gastos Gs.2.888, Impuestos Gs. 5.775, Rentabilidad Gs. 2.037;* ***Ítem 37 "Rodillo de Lana Profesional de 23 Cm"****; Precio Unitario Gs.24.000, Costo Gs.16.800, Gastos Administrativos Gs.2.520, Gastos de Distribución Gs.840, Otros Gastos Gs.840 , Impuestos Gs.1.650, Rentabilidad Gs. 1.320;*

Análisis de la Respuesta del Proveedor:

El Comité Evaluador encuentra aceptable la composición de precios realizadas por la firma **DEP. MAT. FIN. S.R.L.**, en cuanto a los precios ofertados en los Ítems 4, 19, 29, 30, 35 Y 37, referente a los precios que se encuentran por debajo del treinta porciento (-30%) del precio referencial, se puede observar que la firma justificó en forma detallada la composición, desglose y justificación de su precio a satisfacción del Comité de Evaluación.Por lo que este Comité analiza que con las justificaciones y análisis del bien ofertado se puede tener la certeza que las necesidades institucionales serán satisfechas en forma y en el costo, lo cual supondría una ventaja económica favorable a la institución.

Lic. Fredy Ibáñez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Osvaldo Pino Villalba
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Irma Doria Lengua
Asesoría Jurídica
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Eladia Subeldia
Unidad de Ejecución Contractual
Crédito Agrícola de Habilitación

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica

Solicitud de Aclaración de las ofertas y la respuesta del oferente:

De conformidad a lo establecido en el Artículo 59 del Decreto N°21.909/03, el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar al oferente la siguiente aclaración:

Por nota de fecha catorce de noviembre del corriente año remitida al email demafinconstrucciones@hotmail.com

1. Experiencia mínima de 3 (tres) años 2016, 2017 y 2018, que podrá ser acreditado con documentos que certifiquen la provisión de Artículos no metálicos y/o de ferreteria(contratos y/o facturaciones), ya sea el sector público como privado. Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia con la presentación de (contratos y/o facturaciones).

2. Contratos ejecutados y/o facturaciones de provisión de Artículos no metálicos y/o de ferreterías iguales o superiores al 50% de los montos ofertados, en los tres (3) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales 2016-2017 y 2018) Los oferentes deberán presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones de venta realizadas dentro de los años indicados más arriba para llegar al 50% solicitado.

La empresa respondió la nota por expediente N° 010261 de fecha 18/11/2019 remitiendo los documentos solicitados.

4.2.2 Experiencia:

EXPERIENCIA	DEP. MAT. FIN. S.R.L.
	CUMPLE/NO CUMPLE
Experiencia mínima de 3 (tres) años 2016, 2017 y 2018, que podrá ser acreditado con documentos que certifiquen la provisión de Artículos no metálicos y/o de ferreteria(contratos y/o facturaciones), ya sea el sector público como privado. Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia con la presentación de (contratos y/o facturaciones).	Cumple. A Pedido. Presenta Factura 00000264/2016. Factura N° 0003875/2017 , Factura N° 004846/2018
Contratos ejecutados y/o facturaciones de provisión de Artículos no metálicos y/o de ferreterías iguales o superiores al 50% de los montos ofertados, en los tres (3) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales 2016- 2017 y 2018) Los oferentes deberán presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones de venta realizadas dentro de los años indicados más arriba para llegar al 50% solicitado.	Cumple. Presenta Factura N°0003615 de fecha 03 de noviembre de 2017 OA IMPORT S.A Gs. 30.025.000

4.2.3 Capacidad Técnica:

Según se verificó en el punto 18 inc. c) contenidas en los Datos de la Contratación (DDLC), la misma No Aplica para el llamado.

4.3 Verificación de la Capacidad Financiera:

Según se verificó en el punto 18 inc. d) contenidas en los Datos de la Contratación (DDLC), la misma No Aplica para el llamado.

4.4 verificación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en el Anexo C – Especificaciones Técnicas de los bienes a ser Adquiridos, se ha procedido a verificar la oferta presentada por la firma **DEP. MAT. FIN.S.R.L., a (Fs 2);** constatándose el siguiente análisis:

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES REQUERIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	conexión flexible cromada de ½" x 40 cm	Unidad	Cumple
2	conexión flexible cromada de ½" x 60 cm	Unidad	Cumple
3	Canilla de plastico de 1/2	Unidad	Cumple
4	Canilla de plastico de 3/4	Unidad	Cumple

Osvaldo Pino Villalba
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Fredy Ibáñez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Edith Casiñeira
Dpto. de Servicios Generales
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Irma Doria Lenguaze
Asesoría Jurídica
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Eladia Subeldía
Unidad de Ejecución Contractual
Crédito Agrícola de Habilitación

5	Canilla cromada FV de ½" pico alto para lavatorio línea clásica	Unidad	Cumple
6	Llaves de paso cromada FV de ½" con campana	Unidad	Cumple
7	Llaves de paso FV de ¾"cromada	Unidad	Cumple
8	Vástago para llaves de paso FV de ¾"	Unidad	Cumple
9	caño PVC de ½ roscable para agua fría tira de 6 metros	Unidad	Cumple
10	caño PVC de ¾ roscable para agua fría tira de 6 metros	Unidad	Cumple
11	caño PVC blanco para desagüe 100 mm tira de 6 metros	Unidad	Cumple
12	caño PVC blanco para desagüe 50 mm tira de 6 metros	Unidad	Cumple
13	caño PVC blanco para desagüe 40 mm tira de 6 metros	Unidad	Cumple
14	codo PVC blanco para desagüe 100x90° mm	Unidad	Cumple
15	codo PVC blanco para desagüe 50x90° mm	Unidad	Cumple
16	codo PVC blanco para desagüe 40x90° mm	Unidad	Cumple
17	Caja sifonada de 15x15 con rejilla de metal	Unidad	Cumple
18	Cinta teflón de ¾" x 50 mts,	Unidad	Cumple
19	Pegamento soldable para tuberías	Unidad	Cumple
20	Cisternas alta color blanco	Unidad	Cumple
21	Codos de PVC de ½"	Unidad	Cumple
22	Codos de PVC de ¾"	Unidad	Cumple
23	Codos metálico reducción de ¾"a ½"	Unidad	Cumple
24	Tee PVC ½"	Unidad	Cumple
25	Tee PVC ¾"	Unidad	Cumple
26	Tee PVC "1"	Unidad	Cumple
27	Unión doble de PVC de ½"	Unidad	Cumple
28	Unión doble de PVC de ¾"	Unidad	Cumple
29	Unión sencilla de PVC de ½"	Unidad	Cumple
30	Unión sencilla de PVC de ¾"	Unidad	Cumple
31	Membrana aluminio/asfalto 4 mm. rollo x 10 m.	Unidad	Cumple
32	Manguera para riego de 1/2x100m	Unidad	Cumple
33	Manguera para riego de 3/4x50m reforzada	Unidad	Cumple
34	Malla media sombra 80% azul de 4.20 mts. ancho x 100 mts de largo.	Unidad	Cumple
35	Piola de nylon de 2ml. De 250 mts.	Unidad	Cumple
36	Pincel de 3 pulgadas	Unidad	Cumple
37	Rodillo de lana profesional de 23 cm.	Unidad	Cumple
38	Pincel de 2 y 1/2 pulgadas	Unidad	Cumple
39	Pincel de 2"	Unidad	Cumple
40	Lija al agua N° 60	Unidad	Cumple
41	Lija al agua N°80	Unidad	Cumple
42	Lija al agua N°120	Unidad	Cumple
43	Lija al agua N°220	Unidad	Cumple
44	Cuerda naval de 8ml. De 250 mts.	Unidad	Cumple
45	Zapatones con punta metal	Unidad	Cumple
46	Puerta tablero de madera de cedro de 0,80 x 2,10 con su contramarco	Unidad	Cumple
47	Puerta placa de eucalipto de 0,80 x 2,10 con su contramarco	Unidad	Cumple
48	Poste de hormigón 3 mts curvo	Unidad	Cumple
49	Lavatorio blanco estándar con pedestal con su correspondiente sopapa	Unidad	Cumple
50	Mingitorio blanco estándar con desagüe lado inferior, con su correspondiente sopapa	Unidad	Cumple
51	Inodoro blanco estándar deca Ravena para cisterna alta con enchufe y bajada	Unidad	Cumple
52	Tapa plástica acolchada para inodoro standard	Unidad	Cumple

En conclusión, este comité observa que la oferta presentada por la firma **DEP. MAT. FIN. S.R.L.**, cumple con

Osvaldo Pino Villalba
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Irma Doria Lenguaza
Asesoría Jurídica
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Edith Castiñeira
Dpto. de Compras
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Fredy Ibáñez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Anexos de llamado y por ende reúne las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

5. Recomendación de Adjudicación

1 .- ADJUDICAR a la Empresa **DEP. MAT. FIN.S.R.L.**, con RUC N°80047803-7, **el llamado de "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS NO METÁLICOS"** bajo el régimen de Contrato Abierto por un monto mínimo de Gs. 23.950.000 (Guaraníes veintitrés millones novecientos cincuenta mil) IVA Incluido y un monto máximo de Gs. 47.900.000 (Guaraníes cuarenta y siete millones novecientos mil) IVA Incluido, para la adquisición de los productos detallados en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia Cantidad	Precio Unitario (Iva Incluido)
1	Conexión flexible cromada de ½" x 40 cm	Unidad	Unidad	Ramos	Argentina	15.000
2	Conexión flexible cromada de ½" x 60 cm	Unidad	Unidad	Ramos	Argentina	18.000
3	Canilla de plastico de 1/2	Unidad	Unidad	ALAS	Nacional	4.000
4	Canilla de plastico de 3/4	Unidad	Unidad	ALAS	Nacional	4.800
5	Canilla cromada FV de ½" pico alto para lavatorio línea clásica	Unidad	Unidad	FV	Argentina	105.000
6	Llaves de paso cromada FV de ½" con campana	Unidad	Unidad	FV	Argentina	65.000
7	Llaves de paso FV de ¾"cromada	Unidad	Unidad	Ramos	Argentina	87.000
8	Vástago para llaves de paso FV de ¾"	Unidad	Unidad	Ramos	Argentina	55.000
9	Caño PVC de ½ roscable para agua fría tira de 6 metros	Unidad	Unidad	Titan	Nacional	30.000
10	Caño PVC de ¾ roscable para agua fría tira de 6 metros	Unidad	Unidad	Titan	Nacional	42.000
11	Caño PVC blanco para desagüe 100 mm tira de 6 metros	Unidad	Unidad	Titan	Nacional	48.000
12	Caño PVC blanco para desagüe 50 mm tira de 6 metros	Unidad	Unidad	Titan	Nacional	36.000
13	Caño PVC blanco para desagüe 40 mm tira de 6 metros	Unidad	Unidad	Titan	Nacional	24.000
14	Codo PVC blanco para desagüe 100x90° mm	Unidad	Unidad	Titan	Nacional	10.000
15	Codo PVC blanco para desagüe 50x90° mm	Unidad	Unidad	Titan	Nacional	3.000
16	Codo PVC blanco para desagüe 40x90° mm	Unidad	Unidad	Titan	Nacional	1.500
17	Caja sifonada de 15x15 con rejilla de metal	Unidad	Unidad	Titan	Nacional	50.000
18	Cinta teflón de ¾" x 50 mts,	Unidad	Unidad	Amanco	Brasil	10.000
19	Pegamento soldable para tuberías	Unidad	Unidad	Titan	Nacional	15.000
20	Cisternas alta color blanco	Unidad	Unidad	Orión	Nacional	35.000
21	Codos de PVC de ½"	Unidad	Unidad	Titan	Nacional	1.450
22	Codos de PVC de ¾"	Unidad	Unidad	Titan	Nacional	2.300
23	Codos metálico reducción de ¾"a ½"	Unidad	Unidad	Tupi	Argentina	6.700
24	Tee PVC ½"	Unidad	Unidad	Titan	Nacional	2.500
25	Tee PVC ¾"	Unidad	Unidad	Titan	Nacional	3.100
26	Tee PVC "1"	Unidad	Unidad	Titan	Nacional	8.000
27	Unión doble de PVC de ½"	Unidad	Unidad	Titan	Nacional	5.000
28	Unión doble de PVC de ¾"	Unidad	Unidad	Titan	Nacional	7.000
29	Unión sencilla de PVC de ½"	Unidad	Unidad	Titan	Nacional	1.500
30	Unión sencilla de PVC de 3/4	Unidad	Unidad	Titan	Nacional	2.000
31	Membrana aluminio/asfalto 4 mm. rollo x 10 m.	Unidad	Unidad	Membrafix	Argentina	225.000
32	Manguera para riego de 1/2x100m	Unidad	Unidad	Titan	Nacional	260.000
33	Manguera para riego de 3/4x50m reforzada	Unidad	Unidad	Truper	Brasil	325.000
34	Malla media sombra 80% azul de 4.20mts. ancho x 100 mts de largo.	Unidad	Unidad	Polysack	Brasil	1.850.000
35	Piola de nylon de 2 ml. De 250 mts.	Unidad	Unidad	Brasil	Brasil	82.500
36	Pincel de 3 pulgadas	Unidad	Unidad	Blascor	Nacional	6.835

Osvaldo Pino Villalba
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Irma Doria Lenguaza
Asesoría Jurídica
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Edith Castiñeira
Dpto. de Servicios
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Fredy Ibáñez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

37	Rodillo de lana profesional de 23 cm.	Unidad	Unidad	Roma	Brasil	24.000
38	Pincel de 2 y 1/2 pulgadas	Unidad	Unidad	Blascor	Nacional	6.835
39	Pincel de 2"	Unidad	Unidad	Blascor	Nacional	5.700
40	Lija al agua N° 60	Unidad	Unidad	Norton	Brasil	2.200
41	Lija al agua N°80	Unidad	Unidad	Norton	Brasil	2.200
42	Lija al agua N°120	Unidad	Unidad	Norton	Brasil	2.200
43	Lija al agua N°220	Unidad	Unidad	Norton	Brasil	2.200
44	Cuerda naval de 8ml. De 250 mts.	Unidad	Unidad	Chino	China	670.000
45	Zapatones con punta metal	Unidad	Unidad	Worsase	Brasil	130.000
46	Puerta tablero de madera de cedro de 0,80 x 2,10 con su contramarco	Unidad	Unidad	Sol Naciente	Nacional	620.000
47	Puerta placa de eucalipto de 0,80 x 2,10 con su contramarco	Unidad	Unidad	Sol Naciente	Nacional	250.000
48	Poste de hormigón 3 mts curvo	Unidad	Unidad	Oroite	Nacional	55.000
49	Lavatorio blanco estándar con pedestal con su correspondiente sopapa	Unidad	Unidad	Deca	Brasil	250.000
50	Mingitorio de pared y Accesorios	Unidad	Unidad	Celite	Brasil	250.000
51	Inodoro blanco estándar deca Ravena para cisterna alta con enchufe y bajada	Unidad	Unidad	Onix	Brasil	190.000
52	Tapa plástica acolchada para inodoro standard	Unidad	Unidad	Orion	Nacional	55.000

En los términos que anteceden, esta comisión da por concluida la reunión, con sugerencia de elevar a Consideración del Consejo Directivo del CAH, para resolver la adjudicación en virtud de lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", suscribiendo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe.

Lic.Edith Castiñeira
Coordinador

Abog. Irma Doria
Miembro

Sr. Osvaldo Pino
Miembro

Ing. Daniel Fernandez
Miembro/Administrador

Lic. Eladia Subeldia Espinola
Elaboradora del Informe